

Código Expediente: ICQ-081033X

Código RMN: ICQ-081033X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	02-02-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA efecuada dentro del Contrato de Concesion No. ICQ-081033X, presentada por la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. identificada con NIT 830.127.076-7. ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR LA TERMINACION del Contrato de Concesion No. ICQ-081033X suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001339 de fecha 20 de diciembre de 2017.

Código Expediente: JEE-14412X

Código RMN: JEE-14412X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COLOMBIAN DEVELOPMENT CORPORATION S.A.S.	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS	FILADELFIA RIOSUCIO	ARENAS INDUSTRIALES (MIG) ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP MINERALES DE HIERRO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	09-10-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA del Contrato de Concesion No. JEE-14412X. ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			JEE-14412X, cuyo titular es la sociedad COLOMBIAN DEVELOPMENT CORPORATION S.A.S., identificada con NIT No. 900.076.798-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000904 de fecha 10 de septiembre de 2018.

Código Expediente: MIS-09221

Código RMN: MIS-09221

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	ESTRUCTURAS ESPECIALES	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	AGUSTÍN CODAZZI LA PAZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	15-05-2013	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADA la AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. MIS-09221, otorgada a la sociedad identificada con el NIT 800.040.304-7. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000086 del 19 de Junio de 2012, contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto mediante la Resolución No. 000154 del 19 de Septiembre de 2012.

Código Expediente: GL9-082

Código RMN: GL9-082

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VARGAS CADAVID CARLOS	PAR MANIZALES	RISARALDA	PEREIRA	ARCILLA MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	09-10-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA del Contrato de Concesion No. GL9-082. ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			GL9-082, cuyo titular es CARLOS ALBERTO VARGAS CADAVID, identificado con C.C. No. 16.220.332. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000935 de fecha 13 de septiembre de 2018.

Código Expediente: NAB-14211

Código RMN: NAB-14211

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	PAR MEDELLIN	SUCRE	SAN MARCOS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	13-06-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. NAB-14211, otorgada a la sociedad VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S. con Nit. 900.373.783-3 De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000332 del 16 de Abril de 2018.

Código Expediente: 13448

Código RMN: FJSB-06

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	LADRILLERA LA NUEVA VEGA S.A.S. LADRILLERA LA VEGA LTDA. CUELLAR LIBORIO	PAR CENTRO	HUILA	CAMPOALEGRE	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	16-04-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la modificación en el Registro Minero Nacional de la razón social de la sociedad LADRILLERA LA NUEVA VEGA S.A., por la de LADRILLERA LA NUEVA VEGA S.A.S., con NIT 813.006.539-4, en su calidad de cotitular del Título Minero No. 13448, por las razones señaladas en la parte motiva de la resolución No. 000315

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			del 23 de marzo de 2018.

Código Expediente: TCF-11411

Código RMN: TCF-11411

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS PARA EL CHOCO	PAR QUIBDO	CHOCO	EL CARMEN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	07-05-2018	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO. Conceder la Autorización Temporal e Intransferible No. TCF-11411 al CONSORCIO VÍAS PARA EL CHOCO, identificado con Nit. No. 901.141.344-1, por un término de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, cuya área se encuentra ubicada en el municipio de EL CARMEN en el departamento de CHOCO, la que se identifica con el No. TCF-11411, y comprende un área total de 13, 3234 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000388 del 25 de abril de 2018, corregida mediante la resolución No. 000876 del 07 de septiembre de 2018.

Código Expediente: KGE-10012X

Código RMN: KGE-10012X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	A.S. INGENIERIA PUNTUAL S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	SARDINATA TIBÚ	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	03-10-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la Suspensión Temporal de Obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. KGE-10012X, solicitada por la apoderada del titular del Contrato No. KGE-10012X, por el término de seis (6) meses

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			comprendido desde el veinte (20) de abril del 2018 al veinte (20) de octubre del 2018, salvo la reposición de la póliza minera ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000506 del 31 de agosto de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar la modificación de la fecha de terminación del Contrato No. KGE-10012X, en el Registro Minero Nacional teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución durante el periodo concedido en el presente artículo (de 26 de octubre de 2039 a 26 de abril de 2040), esto es desde el veinte (20) de abril del 2018 al veinte (20) de octubre del 2018. PARÁGRAFO SEGUNDO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término de duración del Contrato de Concesión No. KGE-10012X, el cual continúa siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: EF5-111

Código RMN: EF5-111

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RAYO MAHECHA JULIO ALBERTO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	YACOPÍ	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	21-09-2018	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. EF5-111, suscrito con el señor JULIO ALBERTO RAYO MAHECHA identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.170.515. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. EF5-111 suscrito con el señor JULIO ALBERTO RAYO MAHECHA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000214 de fecha 20 de marzo de 2018 contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. VSC-000785 de fecha 30 de julio de 2018.

Código Expediente: 7464

Código RMN: FHEE-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERANDES DE COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	NARIÑO	LOS ANDES (Sotomayor)	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	22-07-2010	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	Inscripción en el Registro Minero Nacional del CONTRATO DE CONCESIÓN No. 7464 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA "INGEOMINAS" Y FRED'S ENRIQUE ALVAREZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.285.650; que se registrará por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica, de un yacimiento de ORO DE FILON, en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, (...). CLÁUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por las siguientes coordenadas: (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de LOS ANDES (SOTOMAYOR) en el Departamento del NARIÑO y comprende una extensión superficial total de 44,1000 hectáreas distribuidas en una (1) zona, (...). CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración total de quince (15) años para la explotación, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional. (...).
12-10-2018	06-10-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO TERCERO. AUTORIZAR Y PERFECCIONAR la cesión del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones correspondientes a el señor FRED'S ENRIQUE ÁLVAREZ GUERRERO en su condición de titular del título No. 7464, a favor de la firma MINERANDES DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT No. 900.371.902-4, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001149 del 11 de abril de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución téngase como titular del título No. 7464 a la firma MINERANDES DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.371.902-4, del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones correspondientes al título 7464.
12-10-2018	26-09-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	Inscripción en el Registro Minero Nacional del OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 7464 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM- Y LA SOCIEDAD MINERANDES DE COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit. 900.371.902-4; mediante el cual las partes acuerdan

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p> modificar el Contrato de Concesión No. 7464 de conformidad con las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula segunda del Contrato de Concesión de la siguiente forma: CLÁUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de LOS ANDES (SOTOMAYOR) Departamento de NARIÑO y comprende una extensión superficial total de 44,1000 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA, (...). CLÁUSULA SEGUNDA. Modificar la cláusula cuarta del Contrato de Concesión, la cual quedará así: CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de QUINCE (15) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de explotación toda vez que este contrato se celebra en aplicación de lo establecido en el artículo 123 del Decreto 2477 de 1986. (...). CLÁUSULA TERCERA. Modificar el párrafo de la cláusula quinta del Contrato de Concesión, el cual quedará así: PARÁGRAFO. Adicionalmente, en caso de que se establezca la presencia de grupos étnicos en el área del presente Contrato de Concesión minera, EL CONCESIONARIO deberá realizar la consulta previa conforme a lo establecido en la ley. CLÁUSULA CUARTA. adicionar una cláusula al Contrato de Concesión, la cual quedará así: CLÁUSULA QUINTA A. Autorización de la autoridad competente. (...). CLÁUSULA QUINTA. Modificar la cláusula sexta del Contrato de Concesión, la cual quedará así: CLÁUSULA SEXTA. Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO. (...). CLÁUSULA SEXTA. Adicionar un párrafo y modificar el segundo inciso de la cláusula décima primera del Contrato de Concesión, los cuales quedarán así: (...). CLÁUSULA SEPTIMA. Eliminar el PARÁGRAFO de la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA OCTAVA. Modificar la cláusula décima cuarta la cual quedará así: CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. Seguimiento y Control. (...). CLÁUSULA NOVENA. Modificar la cláusula décima quinta del Contrato de Concesión, la cual quedará así: CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. Multas. (...). CLÁUSULA DÉCIMA. Modificar la cláusula décima séptima del Contrato de Concesión, la cual quedará así: CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. Caducidad. (...). CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. Adicionar un inciso al literal b de la cláusula décima novena del contrato de Concesión, el cual quedará así: (...). CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. Adicionar una cláusula al Contrato de Concesión, la cual quedará así: CLÁUSULA VIGÉSIMA A. Intereses Moratorios (...). CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. Perfeccionamiento. (...). </p>

Código Expediente: CKS-083

Código RMN: CKS-083

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONCRETOS RIO DE ORO S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	GUAMO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	26-04-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia parcial a la etapa de Construcción y Montaje para el Contrato de Concesión No. CKS-083, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000174 del 07 de marzo de 2018.</p> <p>PARÁGRAFO. La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. CKS-083, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así:</p> <p>Etapa de exploración. Tres (3) años + cero (0) meses, desde el 7 de abril de 2003 al 6 de abril del 2006.</p> <p>Etapa de construcción y montaje, Cero (0) años + ocho (8) meses, desde el 6 de abril del 2006 al 6 de diciembre del 2006.</p> <p>Etapa de explotación. Veintiséis (26) años + cuatro (4) meses, desde el 7 de diciembre del 2006 al 6 de abril del 2033.</p>

Código Expediente: 19576

Código RMN: GFEA-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MAGENTA LTDA	PAR CENTRO	HUILA	PALERMO	RECEBO (MIG)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-10-2018	27-09-2018	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la corrección en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. 19576 en cuanto al mineral otorgado, de tal manera que figure como RECEBO (MIG).</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000537 del 30 de Mayo de 2018.</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------